

	<p style="text-align: center;">ESPECIFICACIÓN</p>	E DT-158
		HOJA: 1 DE: 1
<p>TÍTULO: BOLSAS DE 100 MICRONES</p>		<p>AREA: DIRECCIÓN TÉCNICA</p>

1. USO

Envase primario o secundario de Materias Primas y/o Producto a Granel.

2. CARACTERÍSTICAS

Bolsa de polietileno cristal virgen de baja densidad de 100 micrones para envasado de prodcto de consumo alimenticio y/o farmacéutico. Impermeables y resistentes a la humedad. Deberán estar íntegras. Fondo con doble sellado. Sin fisuras y absolutamente libre de partículas extrañas incluidas en el polietileno o sueltas en su interior.

Deberan ser resistentes y soportar hasta un peso de 45 Kg, aproximadamente.

Deberán acompañar protocolo de origen de la materia prima, emitido por el proveedor, y protocolo de calidad de las bolsas entregadas.

3. DIMENSIONES

- Ancho: 60 cm
- Largo: 105 cm
- Espesor: 100 micrones

4. EMBALAJE

Las bolsas deberán venir en packs sellados por 100 unidades cada uno, con rótulo indicando los datos del contenido.

Redactó: Tco. Nonino

Verificó: Ing. DeGreef
Bqca. Mugni
Sup. Micheloud

Aprobó: Farm. Selis

CÓD. SECFAM: D- 120

Archivo
E DT- 158 Bolsas de 100 Micrones. Versión 0
Vigente desde Octubre 2017